



22 de Mayo de 2008

DECLARACIÓN DE MONTERREY “ARCHIVOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS”

Los comisionados federales y estatales de acceso a la información pública, legisladores, representantes de la sociedad civil, titulares de acervos documentales y funcionarios públicos involucrados en la administración de archivos de los tres niveles de gobierno, reunidos en el seminario “Archivos y Rendición de Cuentas”, coincidimos en la necesidad de impulsar y promover la implementación legislativa, administrativa, y operativa de la reforma al artículo 6º fracción V, efectuada mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2007, reforma que obliga, por un lado, al Estado Mexicano a preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados, sistematizados y debidamente resguardados y por el otro, a publicar a través de medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos. Bajo tal imperativo hacemos la siguiente

DECLARATORIA

Declaramos que los archivos constituyen el insumo principal de la función pública. Estos documentan el quehacer gubernamental, la toma de decisiones, el cumplimiento de metas y el ejercicio del gasto y los derechos de los ciudadanos. En la medida en que se encuentran organizados permiten la eficiencia gubernamental, la rendición de cuentas, así como la debida observancia y aplicación de las leyes. Coincidimos en que la sociedad exige un manejo eficiente y responsable de los documentos que generan y administran sus representantes.

Concordamos en establecer un plan de acción para crear, fomentar y enriquecer de manera permanente la cultura en favor de los archivos. Debe erradicarse de una vez y para siempre el desdén con el que se ha visto la materia así como la idea patrimonialista de la información arraigada en el servicio público, para convertirla en la delicada y profunda conciencia de que debemos organizar y resguardar los archivos como el reflejo de nuestros avances y tropiezos como sociedad, que nos permita reconocer los errores y corregirlos, con miras a una administración pública moderna y responsable.

Concordamos en que para el adecuado tratamiento, integridad, accesibilidad y conservación de los archivos se requiere la discusión para la creación y aplicación de criterios uniformes de organización archivística que, conforme la dinámica institucional lo permita, deben ser adoptados por los organismos públicos de los tres órdenes de gobierno (Federación, estados y municipios). En esta tarea deberán utilizarse herramientas y estándares que ofrezcan las tecnologías de la información y que permitan la administración eficiente de documentos, así como el ahorro de recursos.

Resaltamos la importancia de conferir a las autoridades en materia archivística las facultades suficientes que les permitan regular, supervisar, recomendar y emitir criterios y políticas torales para el eficaz funcionamiento de los archivos. Para el fortalecimiento de dichas autoridades, consideramos que debe promoverse el rediseño institucional de las mismas que incluya atribuciones claras y competencia definida para que se conviertan en organismos con autonomía técnica y de gestión de modo que puedan encausar los retos que sobrevienen en los archivos administrativos.

Nos pronunciamos a favor de que en las instituciones públicas se generen los mecanismos idóneos para justipreciar la labor de los archivistas como una actividad profesional que requiere de personal competente que desempeña labores intelectuales y técnicas especializadas bien remuneradas. De ello dependerá el liderazgo que los responsables de las áreas de archivo puedan tener para fomentar las tareas archivísticas.

Estimamos que una de las principales acciones que deberán prever las administraciones gubernamentales para hacer efectiva una adecuada organización de los archivos, es la capacitación de su personal en todos los niveles. Para ello, deberán buscarse mecanismos de cooperación con instituciones y organismos tanto nacionales como internacionales que generen la oferta necesaria para la formación de cuadros de archivistas.

Para el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información, las técnicas de organización de los archivos constituyen un aliado importante que permite proveer de manera expedita y completa a los ciudadanos aquellos documentos solicitados, satisfaciendo su legítimo derecho a saber. Conscientes de ello, coincidimos en la necesidad de fortalecer los vínculos entre los profesionales de la archivística con los encargados de impulsar la rendición de cuentas, generando acuerdos y definiendo acciones orientadas al desarrollo eficiente de los archivos, que eviten prácticas nocivas como la destrucción documental o la desorganización negligente.

Concordamos en lo indispensable que resulta para el gobierno mexicano crear una política pública para la organización y conservación de los archivos, mediante programas institucionalizados que dispongan de presupuesto. Los recursos asignados a tal actividad requieren de una orientación que permita ver a los archivos como una inversión rentable que dará frutos principalmente en la gestión de gobierno y en la preservación de la memoria histórica de nuestro país.

Reconocemos la necesidad de modernizar y eficientar la gestión de los asuntos públicos a través de la utilización de tecnologías de información que permitan transitar del documento en papel al electrónico. Para ello deberán garantizarse los medios adecuados en la gestión y la preservación de los documentos, la autenticación y migración tecnológica de manera que pueda recuperarse la información que contienen.

Finalmente, coincidimos en la necesidad de la existencia de una Ley de Archivos. Para ello, trabajaremos en la creación de modelos y alternativas regulatorias para todos los niveles de gobierno, que puedan ser retomados por los legisladores. Dichos modelos deberán incluir los principios y métodos de la archivística moderna, un diseño institucional adecuado y un régimen de responsabilidades para salvaguardar los documentos de la nación.

Por lo antes expuesto, resumimos las consideraciones anteriores en una amplia convocatoria para impulsar las siguientes acciones:

- 1. Reconocer que los archivos son el centro y eje de la actividad gubernamental;**
- 2. Promover la cultura en torno a la importancia de los archivos;**
- 3. Prever el adecuado funcionamiento de los archivos a través de medidas para su organización, integridad, disponibilidad y conservación que privilegien la utilización de tecnologías de la información;**

Monterrey, Nuevo León a 22 de mayo de 2008.

Nombre

Representación

Firma

Lic ELOY DEWEY VASTILO

INSTITUTO COAHUILTENSE
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (ICAT)

César Camacho

LX Legislatura, Cámara de Diputados
COMISIÓN DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE
SINALOA

KARIM PECHAR

COMISION ESTATAL DE
GARANTIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA - SLP

M.D. VLADIMIR BARBERENA
Jose Jacif Innu

Escuela Mexicana
de Archivos A.C.

Ramón Aguilera Hurguía

ESCUELA MEXICANA DE
ARCHIVOS A.C.

Ramón Alberch Fajeros

Dirección Archivos
Gobierno Catalán

Eva Gallegos Díaz

Comisión para el Acceso
a la Información Pub. Durango

Martha Patricia Acevedo

Comisión Estatal de
Acceso a la Inf. Pública

Eleanor Acevedo V.

IMIPE (Morelos)

M.D. Karla Cantoral Dguez.

Instituto Tabasqueño de
Transparencia y Acceso a la Inf.

Antonio Juárez Acevedo

CAIP PUEBLA

Antonio Juárez Acevedo

ALEJANDRA PADILLA NIETO

ARCHIVOS HISTÓRICOS
GUBERN. ESTADOS

Bessie Correo Esquivel, M. Tg. P. d.

Alejandro Padilla yañez

IAIP. CHIAPAS

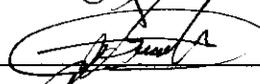
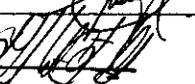
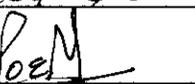
César Fragoso Acuña

ITAIP BCS

C. F.

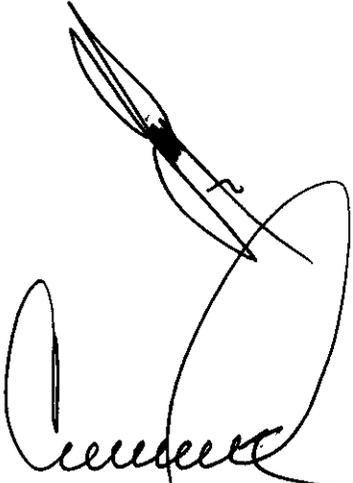
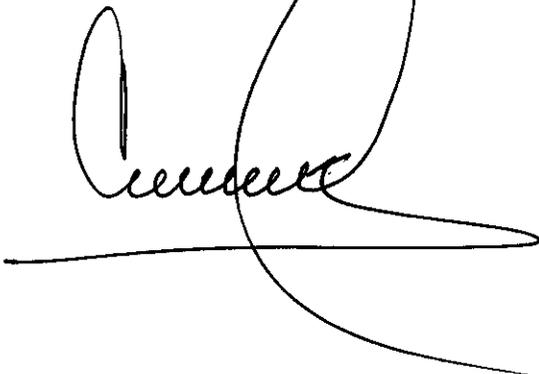
Archivos y Rendición de Cuentas

23 de mayo de 2008

<u>Roque Cázarez Rdz</u>	<u>Asistente Lega CEU.</u>	
<u>JESUS IRUEGAS VAZQUEZ</u>	<u>MUNICIPIO STA. CATARINA</u>	
<u>RICARDO CORONA MURAIEN</u>	<u>CONTRALOR INTERNO STA CATARINA NL</u>	
<u>Nora V. Gomez, Am.</u>	<u>COCE</u>	<u>Nora V. Gomez</u>
<u>Ma. Catalina Trujillo</u>	<u>C.I. Estado</u>	
<u>YARESI ASIRIA MOYA CA.</u>	<u>U.A.M.L</u>	
<u>Julio Adriano Silvestre Nieto</u>	<u>Dr. Gonzalez U.L</u>	
<u>MARTHA E. GUERRÁN BREMER</u>	<u>MUNICIPIO DE SAN NICOLAS</u>	
<u>JOSE S. ALDAPAZ.</u>	<u>COMISION EST. ELEC</u>	
<u>Ma del Carmen Ruiz Espino</u>	<u>SEP</u>	
<u>Gerardo Sánchez Ledezma</u>	<u>J.E. Entre Américas</u>	
<u>José GPE. VALDEC</u>	<u>CEENL</u>	
<u>Nereida de los Santos de León</u>	<u>Mpio de Sta. Catarina</u>	
<u>Martha Moneráiz Alarcón</u>	<u>Parque Fundidora</u>	
<u>Alberto Casillas Hdz.</u>	<u>Parque Fundidora</u>	
<u>Juan Luis Loera Flores</u>	<u>C.E.V.</u>	<u>Loera</u>
<u>José F. Sepúlveda Esquivel</u>	<u>Mpio. Sta. Catarina.</u>	
<u>LIC. SAURO VARGAS MARTÍNEZ</u>	<u>COMALCOEN Mpio STA CATARINA</u>	
<u>LIC. JUAN HERNANDEZ DEL C</u>	<u>COLECTIVO USUARIOS OUG</u>	
<u>Luis Antonio Contreras Gómez</u>	<u>Contraloria Sta. Catarina</u>	

Asunto: "Declaración Monterrey" Archivos y Rendición de Cuentas

Promoventes: Consejeros y Comisionados de órganos garantes del derecho de acceso a información pública de distintos Estados de la República.

<u>Nombre</u>	<u>Representación</u>	<u>Firma</u>
C.P. LUIS EMILIO LOPEZ GONZALEZ	COMISIONADO PRESIDENTE	
C.P. JORGE ALEJANDRO DORING ZUAZO	COMISIONADO	
LIC. CESAR OCTAVIO LOPEZ RODRIGUEZ	COMISIONADO	

**LOS TRES COMSIONADOS INTEGRAMOS LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**



22 de Mayo de 2008

Asunto: "Declaración Monterrey" Archivos y Rendición de Cuentas

Promoventas: Consejeros y Comisionados de órganos garantes del derecho de acceso a información pública de distintos Estados de la República.

Nombre

Representación

Firma

LIC. ARMANDO LEON PTACNIK

PRESIDENTE DEL CONSEJO
CIUDADANO DE TRANSP. Y
ACCESO A LA INF. PUB. DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Asunto: "Declaración Monterrey" Archivos y Rendición de Cuentas

Promoventes: Consejeros y Comisionados de órganos garantes del derecho de acceso a información pública de distintos Estados de la República.

Nombre

Representación

Firma

**Licda. Teresa del J.
León Buenfil**

**Comisión de Transparencia y
Acceso a la Información
Pública del Edo. de Campeche**



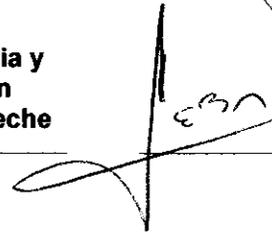
**C.P. Tirso A. R. de la
Gala Gómez**

**Comisión de Transparencia y
Acceso a la Información
Pública del Edo. de Campeche**



**C.D.O. Gonzalo E.
Bojórquez Risueño**

**Comisión de Transparencia y
Acceso a la Información
Pública del Edo. de Campeche**



22 de Mayo de 2008

Asunto: "Declaración Monterrey" Archivos y Rendición de Cuentas

Promovientes: Consejeros y Comisionados de órganos garantes del derecho de acceso a información pública de distintos Estados de la República.

CEAIPES

Nombre

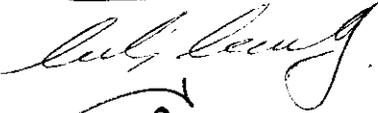
Representación

Firma

Dorondika de la Rocha	Comisionada presidenta	→ [Firma]
ALFONSO PAEZ ALVAREZ	Comisionado	→ [Firma]
Vicente Hernández D.	Comisionado	→ [Firma]

Asunto: "Declaración Monterrey" Archivos y Rendición de Cuentas

Promoventes: Consejeros y Comisionados de órganos garantes del derecho de acceso a información pública de distintos Estados de la República.

Nombre	Representación	Firma
Oscar Mauricio Guerra Ford	Presidente COMISIÓN FEDERAL	
Salvador Guerrero Chapri	COMISIONADO INFODF	
Jorge Bustillos Riqueni	COMISIONADO INFODF	
ARELI CANO GUADIANA		
AGUSTIN MILLAN GOMEZ		
MARÍA ELENA PÉREZ-JAÉN ZERMEÑO	COMISIONADA CIUDADANA INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (INFODF)	



22 de Mayo de 2008

Asunto: "Declaración Monterrey" Archivos y Rendición de Cuentas

Promoventes: Consejeros y Comisionados de órganos garantes del derecho de acceso a información pública de distintos Estados de la República.

Nombre

Representación

Firma

Lic. Mario Humberto Burciaga Sánchez

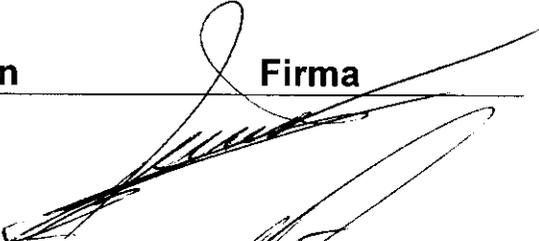
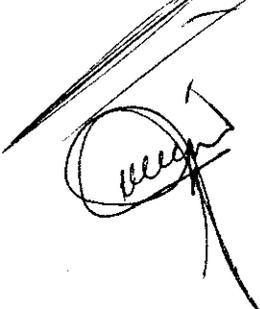
Comisionado Presidente
Comisión de Acceso a la
Información Pública. Durango

Mtra. Leticia Aguirre Vazquez

Comisionada
Comisión de Acceso a la
Información Pública. Durango

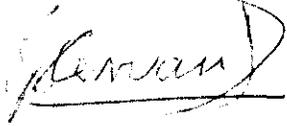
Asunto: "Declaración Monterrey" Archivos y Rendición de Cuentas".

Promoventes: Consejeros y Comisionados de órganos garantes del derecho de acceso a información pública de distintos Estados de la República.

Nombre	Representación	Firma
Profr. Ariel Avilés Marín	INAIP	
Lic. Raúl Alberto Pino Navarrete	INAIP	
C.P. Ana Rosa Payán Cervera	INAIP	

Asunto: "Declaración Monterrey" Archivos y Rendición de Cuentas

Promoventes: Consejeros y Comisionados de órganos garantes del derecho de acceso a información pública de distintos Estados de la República.

Nombre	Representación	Firma
Dr. Jaime A. Cervantes Durán	Comisionado Presidente de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas	
Q.F.B. Juana Valadez Castrejón	Comisionada de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas	
Mtro. Jesús Manuel Mendoza Maldonado	Comisionada de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas	



CERTIFICACION

En la ciudad de León de los Aldama, a los 17 diecisiete días del mes de Julio de 2008 dos mil ocho, el suscrito Licenciado Moisés Gaytán Arredondo, Secretario de Acuerdos del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, certifica y hace constar que: - -

Que en la Sesión Ordinaria numero 10 diez del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, en el punto 5 cinco del orden del día se aprobó por unanimidad de votos el adherirse a la Declaración de Monterrey, "Archivos y Rendición de Cuentas". **Conste Doy fe. FIRMA ILEGIBLE.- Doy fe.** - - -----

